

DECRETO N°1026.-

CASTRO, 25 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Oficio Ord. N°84 del 24.07.2018, de la Sección Rentas y Patentes; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación de los Giros del Sistema Contable que se indican a continuación, debido a que estos ya fueron cancelados en las Contribuciones de Bienes Raíces, del Rol de Propiedad N°003910006:

- Giros N°681560-686073-704987-712661-720019-725653-745576-752399-761409-766118-786806-793579-801785 y 806890, correspondientes a derechos de aseo domiciliario, a nombre de don Robinson Aguilera Miranda, (Período 2014 – 2017)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-